

Lima, 4 de marzo de 2026

Oficio 189-2025-2026-ADP-CD/CR

Señor congresista

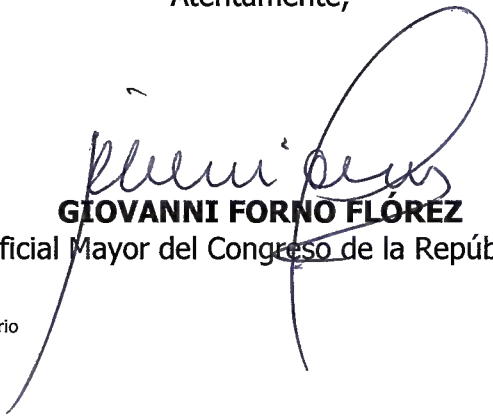
ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 3 de marzo de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 11510/2024-CR, por el que se propone modificar la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas para establecer la inhabilitación definitiva de los contratistas nacionales o extranjeros de sus propietarios, socios accionistas, participacionistas y directivos, por abandonar ilegal o injustificadamente la ejecución de obras públicas, en atención a la petición formulada con el Oficio 269-2025-2026-CCR/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

C.c. Área de Trámite Documentario

JVCH/cvd